

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9357

Subscripcion en Córdoba... Por un mes... 2 Ptas.
(Por trimestre... 5'50 >
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2'50 >
(Por trimestre... 7 >

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1881.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

SESION REGIA.

A las dos de la tarde ha salido la corte de Palacio, con la fastuosa pompa que desplega en las grandes solemnidades. El cortejo se componia de los coches, los mejores y mas numerosos de las reales caballerizas, tirados por briosos caballos, ricamente enjaezados con penchos de diversos colores.

S. M. el rey vestia uniforme de capitán general, de gran gala, con la banda de San Fernando y el Tison de Oro.

S. M. la reina lucia un preciosísimo vestido de raso blanco, con cuerpo y manto de terciopelo brochado con bordados de oro y de seda de colores, franjas de pluma y otros adornos a cual mas valiosos.

Lucia además la graciosa reina joyas de tanto valor como gusto, superando en ellas la diadama, collar y petate de brillantes.

Las infantas vestian lujosísimos trajes de raso gris caña, con bordados de sedas de colores y oro la infanta Isabel, y de la misma tela color rosa con bordados y prendidos de flores sus angustas hermanas D.ª Paz y doña Eulalia.

Al entrar el régio cortejo en el salon de sesiones, ofrecia este una visibilidad sorprendente.

Los senadores y diputados que formaban las comisiones de recepcion acompañaron a SS. MM. y AA. al trono que se les habia prevenido, en el sitio de la presidencia.

Entusiastas vivas a las reales personas indicaron la entrada de la corte en el palacio de doña Maria de Molina.

En la tribuna diplomática se encontraban todos los representantes extranjeros residentes en Madrid.

Las tribunas públicas contenian gran número de señoras.

S. M. el rey, en pie, junto al trono, leyó con voz clara y escelente entonacion el siguiente discurso:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Siempre es un acontecimiento por extremo grato para un monarca constitucional, la apertura de las Cortes; porque en ocasion tan solemne parece como que es mas viva, mas directa y mas íntima su comunión de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado en los discursos. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseído al verme entre vosotros, a quienes el pais acaba de honrar con su mas alta investidura; y espero, no sin confianza, que inspirados en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra actividad, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, a cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, a mejorar conmigo la situacion presente y a desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representacion que en estas Cortes tienen todos los principios

y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de febrero por mi nuevo gobierno, acaba de pronunciar el pais, deseoso de que los partidos, al procurar, por medios licitos, hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternan pacíficamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, optando por el sistema de leyes mas acomodado, en cada periodo, a las reclamaciones del bien público y a las exigencias ineludibles de los tiempos.

La esperiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la esteril repetición de dolorosas catástrofes cuan efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vías legales: lo que la pasion funda, la paz no destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos siente el pais tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que a costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan haccedero como conseguir la alianza definitiva entre los grandes elementos que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el simbolio tradicional de la monarquia y tranquilizando al otro con el respeto a la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que con el concurso de todos me propongo realizar y este deba ser el honrado propósito de los representantes de la nacion, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el pais ha de alcanzar algun dia leyes e instituciones que, sólidas a la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo a tantas ideas y tan múltiples intereses, como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda, en gran parte a tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas a completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todos las puertas del suelo patrio, España, que no cuenta hoy rebelde ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de produccion y de riqueza; y la nacion solo necesita para el progreso de sus intereses, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco que a esta grande obra de pacificacion, no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, aun la de aquellos que pasan por mas

estremos, aleccionados con los escarmentados pasados y persuadidos ya, de que la libertad que con tanto afan persiguen y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complace en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y reciproca diferencia, a cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de mi gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple a la historia y a las venerandas tradiciones católicas de la nacion española, siendo fianza segura de su conservacion en lo futuro las altas prendas del sabio y virtuoso sacerdote que ciñe la tiara, y mi filial adhesión a su augusta persona y a la iglesia.

Un sangriento atropello llevado a cabo por los árabes de las provincias de Orán en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican a las labores del campo, motivó por parte de mi gobierno una negociacion con la república francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez mas las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Son tambien objeto preferente de mi gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la república de Colombia y entabladas, con analogo propósito, gestiones convenientes con las repúblicas francesa y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran-Bretaña, como asimismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas hispano-americanas, ligadas por tantos vinculos a su antigua madre patria.

Las nuevas y más complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que va de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitucion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislación patria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás, mi gobierno os presentará varios proyectos de ley que examinareis, sin duda, con el detenimiento que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior a las pasiones de partido y a los intereses locales. Entónces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el artículo 13 del Código fundamental, llevando a la legislación común, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra a los altos intereses de la patria, de

la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atencion mas esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nacion misma afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberania, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la monarquia y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la esperiencia reconocida, ninguna más justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de agosto de 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del ejército y en cuanto lo permitan los recursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible; y a fin de llegar a esta mejora y de que el ejército pueda, en cualquiera eventualidad, responder a la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

Tambien se someterán a vuestro examen los correspondientes al estado mayor general del ejército, y a la reforma de las Ordenanzas, en aque la parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la marina, que durante mi viaje por la costa Cantábrica he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por mí mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atencion. Algo ha hecho ya mi gobierno para mejorar la situacion de nuestra armada, pero cumple a las Cortes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solicito afan ha procurado mi gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situacion de nuestro presupuesto, a pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someterá a vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económica-administrativa y sus procedimientos; y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo más equitativa su distribucion, suprimiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la Administracion, y reformando las rentas en los términos

que los intereses generales del pais reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad. Tambien os presentará mi gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra preferente atencion, un proyecto que tiende a unificar las deudas amortizables a tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelacion del presupuesto, y se podrá llegar a las negociaciones con los acreedores por la deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de julio de 1876, en situacion favorable a obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga a las aspiraciones de los acreedores, mi gobierno os pedirá una autorizacion para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados en el título I de la Constitucion, se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las mas apasionadas, y preparándose con este ejemplo unas costumbres, que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada dia más provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunion, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos, cada dia más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi gobierno mediante aquellos proyectos y resoluciones que conduzcan a este fin, así como la reconstitucion económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonia hace imposible la satisfaccion de las más legítimas aspiraciones locales.

España trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hacia estudios y trabajos tan necesarios, al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi gobierno sobre instruccion, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse a vuestra aprobacion para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predileccion cuanto contribuye a su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi gobierno, con respecto a las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitucion del Estado ha sido promulgada y la previa censura abolida en Cuba y Puerto-Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, como ciudadanos de la nacion española, los

— 1068 —

vo... ¡Rayo de Belcebú! He dejado cortar el cuello a un inocente... El miedo a las gentes de justicia me ha hecho callar, y mi silencio ha costado a un hombre la vida... ¡Linda hazaña, señor Claudio! Habeis cometido una cobardía, una infamia... Pero ahora que conozco el verdadero culpable, mi deber está trazado, el castigo del asesino y la rehabilitacion del inocente serán el objeto de mi vida... ¡Yo alcanzaré justicia o perderé mi nombre!...

— ¡Paciencia, Claudio, no pierdas la cabeza; no por correr mucho se llega a donde se quiere. En cuanto a volver la caja a esa buena pieza, no soy tan simple. La casualidad me pone en la mano las pruebas del crimen... mi deber es guardarlas... ¡Ah! señor Fabricio Leclere, mi honrado dueño, yo hablé demasiado

— 1069 —

durante el paseo por el rio; adivínsteis que yo guardaba algo y habeis querido comprarme por ciento veinticinco francos al mes. ¡Os habeis engañado! Claudio ha podido cometer una falta en su vida; pero es un hombre honrado y aquí os aguardo a vuestro regreso de América.

Dicho esto, guardó el escudo de plata en el cofrecillo, que cerró cuidadosamente; echó la llave, la quitó y guardó una y otra.

Enseguida se fué a buscar a Lorenzo, que le contó lo que habia pasado la noche anterior despues de su partida, y le entregó un billete de quinientos francos de parte de Mr. de Langeais.

— ¡Cañonazo de Brest! Es generoso como un príncipe el amigo de la dama... Guardo el papelillo y os convino a almorzar, señor Lorenzo; ¿os conviene?

— ¡Siempre!

— En marcha pues.

— 1072 —

— Si señor.

— ¿Una defuncion?

— No señor, una entrada.

— ¿Hoy por la mañana?

No, señor director; trajeron a la enferma entre dos y una de la madrugada.

— No hay costumbre de recibir enfermas a esa hora.

— Lo sé, pero era caso urgente y he debido creer hacer una excepcion.

— Está bien; ¿qué género de locura padece?

— Furiosa.

— ¿Dónde la habeis colocado?

— En una celda del cuarto principal.

— ¿Jóven o vieja?

Jóven.

— ¿A qué clase pertenece?

— Al mundo galante; ha sido traída por un señor vizconde de Langeais que quiere hablaros a vos y volverá luego.

— ¡El vizconde de Langeais! no

— 1065 —

de las llamas con Matilde, y entró en su pabellon para tomar la caja y restituirla a su propietaria.

Al tomarla la examinó. La caja en cuestion era un cofrecillo de plata cincelada, de primoroso trabajo, como ya sabemos, y la llave, pequeña, verdadera joya de arte, estaba en la cerradura.

Claudio, maquinalmente, y quizá obedeciendo a un sentimiento de pueril curiosidad, hizo girar la llave en la cerradura y el cofrecillo se abrió.

Ya sabemos los papeles que contenia.

Claudio repasó alguno de ellos; el primero era la fé de bautismo de Matilde.

— Matilde Jancelyn, — dijo el marinero. — ¡Matilde! ¿Dónde he oido yo este nombre? — Pero ¡bah! no hay pocos asnos que se llaman Martin.

El marinero desdobló despues un pequeño billete, que contenia muy pocas líneas.

mismos derechos que sus hermanos de la Península.

Inspirándose mi gobierno en el principio de la asimilación que informa su política en Ultramar, es propondrá soluciones que concilien todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto á Filipinas, el decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término á una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio á la iniciativa individual y empleo á grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá de ello, estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneración para aquel vasto Archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases inmovibles principios y garantías que en otras épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido á esfera más tranquila y elevada la discusión de las cuestiones de doctrina; y otros problemas, que afectan más inmediatamente á la sociedad, se imponen con imperio irresistible á los gobiernos de Europa. En todas partes se siente su influjo así como en todas también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instrucción, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible, ni sería conveniente, que nuestro país permaneciera extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debéis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nación, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Señores diputados y senadores: Si al discutir todos estos proyectos y las que á vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procuráis calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir á los ciudadanos, y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, porque á todos alcancen sus ventajas, labraremos, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el período de la reflexión, y ha aprendido, á costa de penosos desengaños, cuantas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra después de labrada, necesita el reposo para producir, que no se desenvuelve la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un campo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha á su objeto con paso medido y firme, sin caer en flaco de desmayo ante las contradicciones de la vida, pero sin entregarse tampoco á fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la feoza, si no excitaciones de la fiebre. Prentemos todos, pues, acatamiento á los poderes públicos; respetemos por igual la ley; inspirémonos mutuamente aquella recíproca confianza, sin la cual ni los reyes logran hacer felices á sus pueblos, ni los pueblos hacen grandes á

sus reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al punto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo la dignifica, y del orden que todo la asegura.

Declarada abierta la legislatura se retiraron los reyes y las infantas con la misma solemnidad, dirigiéndose á palacio en medio de generales aclamaciones.

REUNION PREVIA.

La mayoría del Senado se reunió anoche en los salones de la residencia oficial del jefe del gobierno concurrieron personalmente 111 señores senadores, que sumados con los que estaban representados, se elevó la cifra á unos 130.

En dos asientos de la segunda fila de sillas, y formando parte del auditorio, vimos á los señores duque de la Torre y general Topete.

Ocupaba la presidencia el señor marqués de la Habana, teniendo á derecha é izquierda á los individuos del gobierno.

El Sr. Sagasta pronunció un nuevo y elocuente discurso interpretando los sentimientos de la mayoría de la alta Cámara.

Hé aquí el extracto: Señores: Es práctica de antiguo establecida que las mayorías de los Cuerpos colegisladores se reúnan con el gobierno antes de abrirse las Cortes.

Ayer tuvo el gobierno la honra de convocar á la mayoría del Congreso, y hoy tiene la no menor de encontrarse entre la mayoría del Senado.

Estas reuniones de las mayorías con los gobiernos tienen por objeto, mas que ponerse de acuerdo para los primeros trabajos parlamentarios, que esos bien procuran hacerlos las mayorías aisladamente y cada cual en su respectivo edificio, manifestar la armonía y la buena inteligencia que entre ellas y el gobierno existe.

Yo saluso, pues, en nombre del gobierno, á la mayoría del Senado, de cuyo buen deseo y acendrado patriotismo confiadamente espera un eficaz apoyo en la misión delicada que se ha propuesto llevar á cabo, y que consiste, principalmente, en hermanar de tal suerte los intereses de las instituciones con los intereses del pueblo español, que tengan el mismo presente, que esperen el mismo porvenir y que vivan la misma vida, y solo así podremos corresponder al apoyo con que el país nos ha favorecido en las últimas elecciones y á la confianza con que nos ha honrado la corona, colocándonos en una situación en que no se ha visto jamás el partido liberal en España, y haciéndole, por primera vez, dueño absoluto de sus destinos.

Ya, señores, los partidos políticos en España alternan pacíficamente en el poder; ya la libertad está casada verdaderamente con la monarquía; ya es una verdad el sistema representativo. La monarquía española no tiene seguramente nada que aprender de las monarquías que pasan aun como mas liberales en Europa, y el pueblo español nada que envidiar á los que pasan por mas adelantados.

Estamos, pues, en posesión del poder, y le poseemos con toda la plenitud de nuestros ideales.

Hemos venido al poder por nuestros principios, por nuestros procedimientos de gobierno; por consiguiente, estamos en el caso de realizar en el poder todos los compromisos que en la oposición hemos contraído.

Este es nuestro programa. Mientras realizamos nuestros principios; mientras llevamos á las leyes nuestros ideales, hemos de respetar las leyes existentes, lo mismo que si nosotros las hubiéramos confeccionado, que cuanto más libre es un pueblo más respeto debe á la ley y mayor acatamiento á los poderes públicos.

Tampoco hemos de barrenar ni destruir las leyes solo porque sean obra de nuestros adversarios; hemos de respetar todo aquello que respetable sea; y después de llevar nuestra sensata reforma á los textos legales del país, hemos de procurar llevar á todos los demás la corrección de los defectos de que adolezcan, y que haya puesto de manifiesto al tiempo, según aconseja la sana razón, y siguiendo la senda emprendida por los países mas adelantados en la práctica de la gobernación, que no es conveniente destruir para edificar; antes bien, vale más progresar mejorando.

Todo aquello, pues, que hemos defendido y proclamado en la oposición, eso reiteramos en el poder, y es lo que nos proponemos realizar.

Vosotros, señores senadores, como pertenecientes á una Cámara que por su índole especial parece llamada á representar los intereses conservadores de la nación, no debéis abrigar temor ninguno de la libertad que, debe llegar á todos como la luz, y á todos debe cobijar como el cielo; de la libertad cuando está basada en la absoluta y recíproca armonía de los deberes y los derechos, cuando está basada en la confianza mutua en que el trono y el pueblo deben vivir, y esta confianza existe ya, afortunadamente, para el pueblo y para el trono.

Marchemos, pues, lentamente, pero marchemos. De este modo llegaremos, no lo dudéis, señores senadores, á hacer dichosa á la nación española en el interior, á hacerla respetada y considerada en el exterior, y Alfonso XII podrá dejar en las páginas de la historia, escrito su nombre en letras de oro, por el amor de los españoles y para que sea leído con respeto por los extranjeros.

Yo no tengo para qué decirles que la disciplina es la fuerza de los partidos. Estoy seguro, y está seguro el gobierno de que todos habeis de responder á este principio. La disciplina y la union nos han traído al poder; ¡que la falta de union y disciplina no nos arroje de él!

Marchemos, pues, unidos y compactos, inspirados en un mismo fin; tengamos fe en nuestros ideales; no defraudemos las esperanzas del rey, y habremos hecho la felicidad de la patria.

Terminado el discurso fueron designados para formar parte de la comisión los señores Abascal, marqués de Monsalud, y Fuente Alcázar, dejando el cuarto lugar para la persona que designen las oposiciones.

Para formar parte de la comisión de actos propusieron á los Sres. Alonso

Colmenares, Suarez Inclán, Maluquer, Gallostra, Avevilla, Moya, y Fernandez de la Rúa.

Y para la comisión auxiliar á los señores Fernandez de la Hoz, duque de Hornachuelos, Villardompando, Cuenca, Rios Rosas y Pazo.

Dichas candidaturas fueron aceptadas por unanimidad.

El señor marqués de Monsalud leyó la lista de los concurrentes, levantándose después el presidente del Senado, señor marqués de la Habana, á contestar el discurso del Sr. Sagasta:

He aquí el extracto de lo que dijo.

Señores senadores: Grave es el compromiso en que me ha colocado la escasa cortesía del señor presidente del Consejo de Ministros; pero lo atenua la tarea que con tanta lucidez ha acometido y terminado, esponiendo con admirable claridad la política que el gobierno se propone seguir.

Poco, pues, me queda á mi que hacer.

Sin embargo, el señor presidente del Consejo de Ministros no ha hecho más que una exposición de los principios á los cuales ha de aplicar los procedimientos del Gobierno, escuchando entrar en la reseña de éstos: pero yo me permito decir que en el poco tiempo transcurrido desde que S. M. llamó al poder al actual Consejo de ministros, está tan trazada la marcha que ha de seguir y son tan conocidos los resultados que con ella han de obtenerse, que una simple exposición de lo ocurrido en este tiempo bastará para comprobar todo lo que pueden esperar el rey y la patria de la política seguida por el gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Seis meses tan solo han transcurrido. En estos seis meses ha habido realmente un cambio fundamental de política. Se ha permitido la manifestación de todas las ideas, aun las más atanzadas; y eso, que antes aparecía como un peligro inminente para la tranquilidad y el orden público, se ha efectuado sin la menor perturbación y sin que jamás haya tenido que apelar á la fuerza para hacer respetar las leyes.

Todavía no es eso solo lo que prueba la fuerza de la política liberal de este gobierno: hay un hecho sobre el cual llamo la atención de los señores senadores, así como la de el país, hecho que prueba hasta qué punto están con la política del gobierno garantizadas por completo las instituciones fundamentales del país y el orden y la tranquilidad públicas.

Disposiciones de anteriores gobiernos nos trajeron necesidades militares que obligaron al dignísimo ministro de la Guerra para remediar los males causados por aquellas disposiciones á tomar una medida, que por sí sola prueba la fuerza con que el gobierno se considera arraigado en el país.

En medio de la agitación que se producía por esas reuniones y manifestaciones públicas; en medio de la agitación causada por elecciones que se verificaban en toda la Península, no tuvo reparo el dignísimo señor ministro de la Guerra en enviar á sus casas á la mitad del ejército para procurar economías suficientes, á fin de poder decretar la nueva quinta, con lo cual remedió los inconvenientes causados por aquellas disposiciones anteriores. El país se encontró casi sin ejército; la guarnición de Madrid llegó á componerse solo de 1200 hombres; en vez de aquellos cuerpos de guardia que por todas partes se observaban para guardar la tranquilidad pública, hoy basta con un solo agente de seguridad, y el orden público permanece inalterable.

Hé aquí señores de qué manera los hechos han venido á desvanecer por completo los temores que pudieran tenerse de la aplicación en España de una política completamente liberal. Yo cuento, pues, con que todos los dignísimos señores senadores que están reunidos, acudirán, siempre que sea necesario, á dar toda la fuerza que suponen sus votos el gobierno de su majestad, preparando de ese modo una nueva y dichosa era para el país.

Ese acto de sabiduría del rey; esa iniciativa que ha tomado para llamar al poder al partido liberal por su propia y exclusiva voluntad, abre un camino nuevo que ya con la experiencia de lo que ha sucedido en estos seis meses, promete al país un destino completamente distinto de los que han venido pasando por él.

Yo, pues, señores, me permito felicitar al gobierno de S. M. por sus actos todos, y nosotros, señores senadores, que somos adictos á su política, tenemos el deber de ayudarle para que continúe por ese camino para gloria suya, para la felicidad de España y para la mayor grandeza del rey don Alfonso XII. (Muy bien, bravo).

La reunión terminó á las diez y media, siendo obsequiados los señores senadores con té, helados y pasta.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—El telégrafo nos ha transmitido esta mañana la triste noticia del fallecimiento del presidente de la república de los Estados Unidos. La ciencia ha luchado, puede decirse, á brazo partido, durante muchas semanas, para arrancar la ilustre víctima de las garras de la muerte. Dios no ha querido coronar sus heroicos esfuerzos y las esperanzas del pueblo norteamericano, que ha seguido con febril ansiedad las fases de la mortal enfermedad. Respetemos los designios de la Providencia.

He aquí ahora el texto frío y decarnado del telegrama:

«Long Branch, 19 (noche).—El presidente de la república de los Estados Unidos, general Garfield, ha fallecido.

Reina gran consternación. —Hay muchos radicales que interpretan la actitud del Sr. Montero Rios como el deseo de aparecer aquel ilustre político contrario á los procedimientos revolucionarios que todavía defiende alguna alta personalidad del mismo partido; y no como tendencia para acercarse á otro campo distinto del natural y único para los demócratas. Creemos que tal es el sentido de las declaraciones recientes del señor Montero Rios.

—La minoría posibilista no pondrá obstáculo de ninguna especie á todo movimiento que se presente en el sentido más gubernamental y templado.

—Los cinco diputados que las minorías votarán para que formen parte de la comisión de actos serán los Sres. Aguilera y Gonzalez Serrano, progresistas democráticos, y los Sres. Rubio (don Francisco), Finat y Alvarez Mariño conservadores.

—Ayer tarde y anoche conferenciaron separadamente con el Sr. Ro-

— 1066 —

—Es bien corte, — پرسو, y leyó así: «Querido Renato. — ¡Cállate esto no es para ella.

Y continuando maquinalmente su lectura el llamado Botalón, se estremeció y gotas de sudor resbalaron por su frente.

Pasó por ella su mano y volvió á leer así á media voz:

«Querido Renato: F. Baltus tiene pagaré. Habla de dar parte al P. de la R. Situación apurada. Consejo pronto. Aguado café de Heider. Quema billete.

F. L.

2 de diciembre del 73.

—¡Miserable de mí! — murmuró Claudio con verdadero terror después de acabar su lectura; — ¡solo el asesino de Mr. Baltus ha podido escribir esta carta! La fecha es del 2 de diciembre, y la noche del 2 al 3, el desgraciado joven dejó de existir... Estas iniciales F. L. las mismas

— 1071 —

carruaje de un morodeador que se iba ya hacia la cochera con el caballo rendido, y que mediante la promesa de una buena propina consintió en llevarlo á Anteuil. El doctor, juzgando inútil despertar al portero, penetró por la puertecita del boulevard Montmorency, atravesó la ronda y ganó su pabellón.

Con su pasaporte en el bolsillo, y la nueva industria de Renato que les ofrecía millones, presentábasele un porvenir de los más risueños.

Acostóse medido por dichas ilusiones, y como estaba cansado, el sueño no tardó en cerrar sus ojos. Un poco antes de las nueve le despertó sobresaltado un golpecito que oyó en la puerta.

—Adelante, — dijo después de fijar sus ojos en el reloj. El segundo médico entró en la estancia.

—Buenos días, mi querido colaborador, — dijo Rittner, — he dormido más que de costumbre; ¡hay algo de nuevo!

— 1070 —

—¿A dónde vamos?
—A Suresnes.
—¿A pié ó en bote?
—En bote. Me gusta más trabajar con los brazos que con las piernas.
—Tomo mi sombrero y voy con vos.
—Os aguardo en el embarcadero.

Cinco minutos después la ligera embarcación, vigorosamente impulsada por los brazos de Claudio, se deslizaba como una flecha hacia Suresnes.

XXXIX.

El día estaba cercano cuando Frantz Rittner dejó á Renato Jan-celyn.

Tuvo la suerte de encontrar el

— 1067 —

que encontré en el escudo caído en mi barca, las mismas que he encontrado en la cruz del revolver de Mr. Fabricio... ¡Fabricio Leclerc! No hay medio de cambiarlo, él es el asesino... Se habla de un pagare que ha figurado en la causa. Mr. Fabricio le habría falsificado, ó habría sido cómplice del falsificador, y por evitar el presidio ha tomado el camino de la guillotina... ¡Cañonazo de Brest! Yo al servicio de un asesino!

Y Claudio Marteau estaba pálido como un muerto.

—Pero esta mujer que posee esta carta... esta mujer que puede enviar á Mr. Fabricio al cadalso, ¿quién es?

El marinero hizo trabajar á su memoria y por fin exclamó: —¡Ah, ya sé! La vi en Melun, la llevé á pasear en la *Bella Elisa* con Mr. Fabricio, la otra buena pieza y el galán que todo lo encontraba de relieve... Al día siguiente los vi también en las ventanas del Gran Cier-

Robledo, los Sres. D. Manuel y Francisco Silveira.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 20 de Setiembre de 1881. Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Me he acordado de costumbre ha...

terminada por ahora la escision de las dos fracciones del partido...

que no pueden vivir fuera de la atmosfera esperada con ansia...

El vigia. Ha habido en los dias ultimos nubes, sol, aire y chubascos.

El frio. La banda de musica municipal estuvo anteayer casi sola...

Recaudacion. He aqui la obtenida el dia 20 en los fletados de esta capital.

Cosa peliaguda. El celoso Visitador de consumos D. Antonio Cruz...

Regala. Las bellas y elegantes Sras. D. Dolores y D. Pilar Trillo...

Señor regis. En el primer lugar de este numero publicamos la descripcion...

Que graciosa! Ayer mañana una muger que en la calle de Grajea...

los del citado monte y pinos mencionados en la tercera que pertenece a D. Bernardino Bartolomé Medrano...

Trenes de recreo. Con motivo a la feria que se celebrará en Sevilla...

Vacante. El cuerpo de orden publico detuvo ayer y puso a disposicion del Sr. Gobernador a una muger...

Escándalo. No fué pequeño el que promovió anteayer tarde un hombre en la calle de Juan Rufó...

Malol. En cierta calle pasagera hay una obra a la que de noche no se pone luz...

Y un jamon. Delicioso vino es este, no es verdad? Hay algo en el mundo mejor que un vaso de buen vino?

Un contrabandista. Tras de anteayer fué cogida cerca de la via férrea de Madrid una muger...

Nota. Ha publicado la Comisaria de Guerra de Córdoba la de compras hechas por la Factoria de subsistencias...

Incendio. El dia diez y siete del actual se declaró un incendio en la dehesa de Santa Maria...

Pensamiento. La vida es un viaje por ferro-carril. Algunos viajeros recorren toda la linea...

Efemérides. Hoy. 1284. Conquista de Medina Sidonia por Alfonso X de Castilla. 1868. Levantamiento de algunas partidas insurrectas...

Bienvenidos. Han regresado a esta capital nuestros distinguidos amigos los Sres. Marques de las Escalónicas y Marquesa viudadel mismo titulo...

Convite. El Excmo. Ayuntamiento asistirá a la procesion de Nuestra Señora del Socorro...

Escuela. La de niños de Doña Mencía se proveerá en las oposiciones de Octubre próximo.

Abusos. Se lamenta un colega sevillano de los escándalos que se producen aun en las mismas puertas de los templos...

Llamamiento. Por edicto del juzgado de la derecha de esta capital se llama a D. Francisco Sayariego...

Con tiempo. Han sido contratados los espadas Lagartijo y Frascuelo para torear el año próximo en Valencia, Bilbao y Cartagena.

Indocumentados. En la madrugada del diez y siete detuvo la Guardia civil de Belalcázar a cuatro individuos indocumentados...

Ferías. Hoy empieza la de Villa del Rio y pasado mañana la de Bujalance.

Prelado. De un dia a otro regresará a Málaga el Sr. Obispo de la Diócesis repuesto algun tanto de sus dolencias.

Desgracia. En una corrida de toros celebrada el 9 del corriente en San Martin de Valdeiglesias...

Cátedra. Se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia hallarse vacante en Oviedo la cátedra de Literatura general y española.

Funcionario. Un periódico de Málaga juzga así al Sr. Casamuno nombrado recientemente gobernador civil de aquella provincia.

Bobo sacrilego. De la iglesia parroquial de Nonduermas (Murcia) han robado un cáliz de plata...

Atraso. El del correo del lunes fué ocasionado por la descomposicion de una caldera de máquina...

Singularidad. Para cuando acabe la temporada lirica anuncia la Empresa de la Opera en Madrid la aparicion de Sarah Bernhardt.

Batida. A peticion de la prensa se ha dado en Málaga en el parage las Barcezas, una batida que dió por resultado el encuentro de treinta y dos niños...

Diálogo. ¿Conque se fugó tu novia con un amante? Si; pero los seguí y los encontré en un restaurant.

Detencion. La Guardia civil de Belalcázar detuvo el diez y nueve del actual a cuatro hombres por corta de leña en la dehesa de Cubillana...

empeñado el mismo cargo en Colmenar del Rio, provincia de Málaga. Le damos la enhorabuena por su merecido ascenso.

Serres. El Consejo de Administracion de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante anuncia que pasado mañana se verificará el sorteo de veinte y tres obligaciones de la extinguida Compañia de los ferro-carriles de Ciudad Real a Badajoz...

Come aquí. De varios puntos de Andalucía nos escriben que ya se han iniciado en ellos las aguas otoñales.

Escuela. La de niños de Doña Mencía se proveerá en las oposiciones de Octubre próximo.

Abusos. Se lamenta un colega sevillano de los escándalos que se producen aun en las mismas puertas de los templos...

Llamamiento. Por edicto del juzgado de la derecha de esta capital se llama a D. Francisco Sayariego...

Con tiempo. Han sido contratados los espadas Lagartijo y Frascuelo para torear el año próximo en Valencia, Bilbao y Cartagena.

Indocumentados. En la madrugada del diez y siete detuvo la Guardia civil de Belalcázar a cuatro individuos indocumentados...

Ferías. Hoy empieza la de Villa del Rio y pasado mañana la de Bujalance.

Prelado. De un dia a otro regresará a Málaga el Sr. Obispo de la Diócesis repuesto algun tanto de sus dolencias.

Desgracia. En una corrida de toros celebrada el 9 del corriente en San Martin de Valdeiglesias, saltó el tercer bicho la barrera y al arrojarlo al redondel Mariano Diaz, El boticario, fué herido por la fiera en la parte superior y posterior de un muslo...

Cátedra. Se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia hallarse vacante en Oviedo la cátedra de Literatura general y española.

Funcionario. Un periódico de Málaga juzga así al Sr. Casamuno nombrado recientemente gobernador civil de aquella provincia.

Bobo sacrilego. De la iglesia parroquial de Nonduermas (Murcia) han robado un cáliz de plata, dos copones, una caja de administrar, una patena y cucharilla con algunos otros objetos.

Atraso. El del correo del lunes fué ocasionado por la descomposicion de una caldera de máquina que causó la detencion de cinco horas en la estacion de Andújar.

Singularidad. Para cuando acabe la temporada lirica anuncia la Empresa de la Opera en Madrid la aparicion de Sarah Bernhardt.

Batida. A peticion de la prensa se ha dado en Málaga en el parage las Barcezas, una batida que dió por resultado el encuentro de treinta y dos niños menores de ocho años...

Diálogo. ¿Conque se fugó tu novia con un amante? Si; pero los seguí y los encontré en un restaurant.

Detencion. La Guardia civil de Belalcázar detuvo el diez y nueve del actual a cuatro hombres por corta de leña en la dehesa de Cubillana...

Cefe. Lo ha sido nombrado para Málaga el ingeniero D. Luis Bravo.

Fenómeno. En el torno de una Casa Provincial de Expositos ha sido depositado un recién nacido que es un verdadero fenómeno...

Consecuencias. Cerca de cuarenta mil reales perdió la empresa de la plaza de toros de Málaga en la corrida del dia ocho del mes corriente.

Una medicina sorprendente. La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados...

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de la respiracion...

CALENTURAS INTERMITENTES. (25 años de seguro éxito.)

Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Marqués...

Boletín religioso.

Hoy, Santa Pomposa, virgen y mártir. Mañana, San Lino, papa, y Santa Tecla, virgen y mártir.

Jubiléo circular. Hoy, en la Iglesia del suprimido Convento de San Pablo, por Don Francisco de Paula Alvarez...

Séptimo dia de solemne novena que la piadosa Asociacion de Ntra. Sra. del Socorro dedica a su titular en la Iglesia Parroquial de San Pedro...

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

R. I. P. LA SEÑORA DOÑA ESTEVANIA BARRIOS DE MARTIN

ha fallecido en Alhama de Aragon el dia 23 de Agosto próximo pasado.

Su esposa D. Enrique Martín, sus hijas e hijo político D. Joaquín Ruiz y Raposo, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios...

No se reparten esquelas.

Cuarto aniversario. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 23 del corriente en la capilla del Rosario de la Iglesia de San Pablo...

Detalles. Los relativos al incendio ocurrido en Manila el viernes, que se han recibido en esta capital...

Imprenta del Diario de Córdoba.

Gacetillas.

Fuego. En el sitio denominado Barranco de Altopaso, término de esta capital, se declaró el dia diez y siete del corriente un horrible incendio...

SALUD. A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de los nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curacion s anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casteljart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Béhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 60.924. — Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que su infeliz padecida dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuyo la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. — De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, prebitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 4984. — La señora Maria Joly, de 50 años de un estróntimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46270. Señor Roberts de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. — Núm. 46210. El Sr. Doctor médico Martin de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 13 a 18 veces al dia, durante 8 años. — Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado. — Núm. 18744. El doctor médico Shorland, de hidropezia y extrñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos

Anuncio. Se venden ó arriendan las fincas siguientes: Una hacienda de olivar, término de Lucena, llamada la Mesonera, de 73 aranzadas de tierra. Con una la misma casa de labor, 2006 pies de olivo y algunos árboles frutales. Dos suertes de olivar en término de Adamuz. La primera llamada de Puerto Roquelo, de 14 fanegas, contiene 1020 pies de olivo, y la segunda llamada de Santa Catalina, con 5 fanegas de tierra y 359 pies de olivo. Para tratar en Córdoba plazuela de Heredia número 6, donde se darán más detalles. #8-7

Bellota y yerbas. A voluntad de su dueño, desde el día, se arrienda la bellota y yerbas de la dehesa de Gamonosas y los montes para cabras de la parte abajo de las dehesas del Ronquillo: la persona á quien convenga en todo ó en parte estos aprovechamientos, puede dirigirse al dueño y propietario de presadas dehesas D. Joaquín Gallardo Ramirez, en esta provincia, villa de Pedroche; en esta ciudad calle Lucano, núms. 28 y 30. #8-4

Aviso. En la plazuela de Hinojares, núm. 6, hay de venta: Tocino añejo superior, á 75 reales arroba, para fuera por partidas de 2 1/2 arrobas para arriba. Cebada buena á 28 reales fanega, puesta en la puerta del comprador y por partidas de 20 fanegas para arriba. Garbanzos de regular cochura, á 85 rs. fanega. Habas mazaganas, á 40 id. id. Alpiste limpio superior, á 60 id. id. #15-4

Venta. Se hace de mampuesto á precios arreglados. Puede veres y tratarse en la casa al macen de cuñidos calle Cañora del Puente número 36. #4-4

Colocacion. En la Librería del DIARIO, calle de San Fernando, núm. 34, pueden tener colocacion de jóvenes que sepan leer y escribir y que sean de buenos antecedentes.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY. ELISABETH S-MARIE. Esta agua da resultados excelentes en el tratamiento del hígado, del estómago, de los riñones y de la vejiga. Se recomienda especialmente á los enfermos que padecen de anemia, clorosis, dispepsia y fiebres intermitentes. Es el agua mineral la más rica en hierro, magnesia y ácido carbónico. Vales depósitos y embotellados en España: S. B. ERIBI S. B., en Barcelona.



Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

LA CORDOBESA.

Fundicion de hierro y bronce, barrio de las Ollerías número 2, Córdoba. HERRAJE PARA CASAS. Cancelas de hierro dulce y fundido para puertas de calle, á 1'25 rs. — Balcones de hierro fundido, 95 céntimos. — Ventanas de todas clases, á 1 rl. — Pasamanos rectos, 1 rl. — Verjas, 1 rl. Encargando el herraje total de una obra será el precio de cancela á un real.

Taller de caldereria. Se hacen Aparatos de destilacion, Tuberias de todas clases de metales, Bateria á cocina y otros articulos. Calderas para molinos y de todas dimensiones, Braseros y Calentadores de galvanizar toda clase de metales. Reparaciones de calderas para molinos y alambiques. Compra de cobre viejo. NICOLAS PINZETTI, CALLE DE ARMAS NUMERO 12, CORDOBA.

GABINETE FOTOGRAFICO DE ROMUALDO DE CASTRO. Calle de S. Eulogio núm. 8, antes callejas del Portillo, Córdoba. Retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías aunque estén hechas en otra casa; tambien los nuevos retratos al carbon ó sean verdadera fotografía inalterable á la luz, último sistema hasta el día; se iluminan fotografías y pintan retratos al óleo, se restauran cuadros antiguos. Se retrata todos los dias aun cuando esté lloviendo.

FÁBRICA DE PAN AMADED RODRIGUEZ. SOL 125. AMASADORA MECANICA AL VAPOR HORNOS CONTINUOS. Establecida la marcha continua en las operaciones de fabricacion de pan, merced á los aparatos que sustituyen la manipulacion que con desaseo ha venido ejerciéndose en esta localidad, participo que hay pan caliente á cualquier hora del dia que se solicite, remitiéndose á domicilio, previo aviso, con el recargo del transporte. Por hoy solo se fabrica pan de harina del pais, esperando la llegada de operarios especiales para la fabricacion de pan de lujo estilo de Viena. PRECIO CORRIENTE: 0'38 KILO. 12-6

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PORCUNA. Año. — Curso de 1881-82. Este colegio, además de las cátedras de segunda enseñanza que constituyen su principal objeto, tiene incorporadas aulas de matemáticas, de lenguas francesa e italiana, perfeccion de latin, música y una escuela de primera enseñanza. Los resultados obtenidos en los exámenes oficiales de prueba de curso habian muy en favor de la reputacion de que ya goza, y su bsratura es tal que bien puede asegurarse ser uno de los mas económicos de España. He aquí los principales puntos de su programa: profesores con título académico; un edificio magnífico e higiénico, con hermosa capilla pública; incorporacion oficial; exámenes oficiales dentro del Establecimiento. Hasta el 30 de Setiembre se admiten matriculas. Se remiten reglamentos y noticias á quien las pida. — El Director, Ldo. Toribio Herrero. — El Secretario, Ldo. Luis Vallejo Ruiz. Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 2 calle de las Comedias. En la número 3 de la de los Deanes se trata. #4-2

Sales marinas naturales del Cantábrico. Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12. Con estas sales extraidas directamente de aquellas agitadas aguas tal como la naturaleza las produce, mas las algas y fucus que se acompañan procedentes tambien de aquel litoral, se obtienen comodamente baños de mar en casa análogos en condiciones y virtudes medicinales á los que se pudieran tomar no sin ciertos dispendios y grandes molestias en cualquiera de nuestras proximas playas. Es necesario no confundir estas sales con las que artificialmente se preparan como resultado del analisis. En la misma oficina se encontrarán tambien la composicion para los baños de Carratraca, Archena, Archevalata, Ontaneda, Fuencaliente, Alhama, etc., etc., y un crecido número de aguas minero medicinales, españolas y extranjeras. Venta. Se hace de la casa núm. 67 calle de Alfonso XII, proposito para tienda. En la núm. 1.ª plazuela Conde de Gavia se trata. En esta última se venden seis cajas, tres de ellos de gran tamaño. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 2 calle de las Comedias. En la número 3 de la de los Deanes se trata. #4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 2 calle de las Comedias. En la número 3 de la de los Deanes se trata. #4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 2 calle de las Comedias. En la número 3 de la de los Deanes se trata. #4-2

Máquina. En la calle de Lineros núm. 58 se vende por un módico precio una para la elaboracion de masa; hace el movimiento por galletaria mayor, teniendo la ventaja de favorecer á esta en el trabajo adelantando en sus vueltas; consta de cuatro magnificas piezas, árbol, rueda, barron y cilindro, todo de hierro. #4-4

Venta. A voluntad de su dueño se enagenan las casas números 16 y 18 calle de Ramirez Casas-Deza, antes Dolores Chicos, esquina á la de Torres-Cabrera. El Procurador D. Antonio Gonzalez Aguilar, Alta de Santa Ana núm. 3, está autorizado para su venta. #4-4

Arrendamientos. Desde Navidad próxima se arrienda todo el solar que se halla situado en la calle del Gran Capitan y que ha sido neveria y puesto de buñuelos, con sus habitaciones, cocinas, tinaon y pozo abundante. Una casa desde el día en la calle de la Alegria número 9 con cómodas habitaciones, cuadra, corral y terrado. Otra casa desde el día en la calle de San Hipólito número 4, dividida en tres departamentos, compuestos cada uno de ellos de cuatro habitaciones, cocina y despensa, pudiéndose arrendar juntos ó separados. Para precio y condiciones dirigirse á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan. #15-4

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perrita color canela, con las patas blancas y un collar verde, que se extravió la noche del viernes en la Carrera de la Fuensanta, y se sirva entregarla en la taberna de la Viuda de Jaen, se le dará una gratificacion. #4-4

Fábrica de harinas. Se arrienda en subasta una de cuatro piedras, nombrada de San Luis, en el pueblo de Bobadilla, de la provincia de Málaga, que dará principio en primero de Octubre de 1882, bajo el pliego de renta y condiciones que hay de manifiesto en las casas de don Manuel Matilla, en Córdoba, y ante quien se verificará la subasta privada en el mencionado pueblo de Bobadilla, á las 12 del día 30 de Setiembre de 1881. #4-4

Arrendamiento ó venta. Se hace desde el día de una magnífica parada de aceñas bre el Guadalquivir, con cinco piedras de pozo colocadas en la misma línea y bajena sola, veda, con máquina para limpiar el trigo. Sita dicha finca en término de Montoro, y es conocida con el nombre de San Martín como á un tiro de bala de muros de dicho pueblo. Paratarse sobre precio y demás condiciones, con D. Tomás Recas de Obregon, que vive en Córdoba, calle Almonas número 13. Tambien se ofrecen en venta citadas aceñas. #4-4

Arrendamiento. Desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 8 calle de los Muñices de esta capital, con inclusion de su huerta, jardines y demás anejos á dicha finca. Puede tratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Carreteras núm. 28. #4-4

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA WEHELER Y WILSON DE NEW-YORK. DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO. LAS MAS ECONOMICAS A PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION Han obtenido siempre las MAS ALTAS RECOMPENSAS en todas las exposiciones universales internacionales. PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA. VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO. CARNE, HIERRO Y QUINA. El Alimento mas fertilizante unido á los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarazo y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones de los nervios y de los pulmones, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD